

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ASISTENTES

MARIA DEL PRADO LOPEZ LOPEZ
MARIA JOSE PARDO CARDENETE
BEATRIZ JIMENEZ CORROCHANO
SERVANDO CHICO ZARAPUZ
VANESSA SANCHEZ JIMENEZ
MARINO SANCHEZ DE CASTRO
INOCENCIO GIL RESINO
JAIME GALLEGO SANCHEZ
CRISTINA SANCHEZ OJEA
JOSE IGNACIO DIAZ MAGAÑA

NO ASISTEN

FELIPE FONDON REFOLIO

SECRETARIA

MILAGROS CLAVERO PINEDA

En Pepino, siendo las 20:30 del día 26 de septiembre de 2024, se reúnen los señores Concejales relacionados, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de Pleno, en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados en legal forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Inocencio Gil Resino, asistidos de mí, la secretaria, D^a Milagros Clavero Pinedo fue examinado el siguiente ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN

Leída por mí, la Secretaria, dicho acta fue aprobada con ocho votos a favor y dos en contra del grupo Vox

SEGUNDO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL

CUENTA GENERAL 2023

Se informa al Pleno, que la Cuenta General de 2023 ha sido informada, favorablemente, por la Comisión Especial de Cuentas, la cual está compuesta por todos los miembros de la Corporación y por lo tanto, dispones de toda la información relativa a dicha cuenta general, y, ha estado expuesta al público en el BOP de Toledo nº 126, de 4 de julio de 2024 y que durante el plazo de exposición no ha habido reclamación alguna y, por lo tanto, se presenta al Pleno para su aprobación.

Sometido a votación se aprueba con seis votos a favor del grupo popular, dos votas a favor del Grupo socialista y dos en contra del Grupo Vox.



TERCERO.- MOCION PARQUE CALISTENIA

D^a MARÍA JOSÉ PARDO CARDENETE, en representación del Grupo municipal **VOX**, presenta una moción, el día 19 de septiembre de 2024, para incluir en el orden del día del Pleno ordinario a celebrar el día 26 de septiembre, para la construcción de un parque de calistenia en la urbanización Prado del Arca, y formula la siguiente propuesta

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1. Estudio de viabilidad y diseño del proyecto: - Realizar un estudio de viabilidad para determinar la mejor ubicación dentro de la urbanización Prado del Arca, asegurando que el parque de calistenia sea accesible para todos los vecinos y esté adecuadamente integrado en el entorno. - Encargar a los servicios técnicos municipales el diseño de un parque de calistenia que incluya una variedad de estructuras y equipos para diferentes niveles de habilidad y edad.

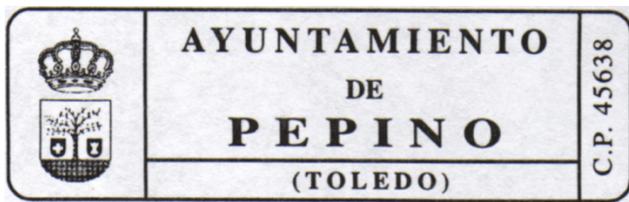
2. Financiación y presupuestación: - Incluir la construcción del parque de calistenia en los próximos presupuestos municipales, asignando los fondos necesarios para su desarrollo y mantenimiento. - Buscar subvenciones y posibles colaboraciones con entidades privadas para financiar parcialmente el proyecto.

3. Participación ciudadana: - Abrir un proceso de consulta y participación ciudadana para recoger sugerencias y opiniones de los vecinos de Prado del Arca, asegurando que el diseño final del parque refleje sus necesidades y deseos.

4. Promoción del uso y mantenimiento: - Desarrollar una campaña de concienciación y promoción sobre los beneficios de la calistenia y el uso del nuevo parque, animando a los vecinos a incorporar el ejercicio físico en su rutina diaria. - Establecer un plan de mantenimiento regular para asegurar que las instalaciones del parque se mantengan en óptimas condiciones de seguridad y limpieza.

5. Implementación de medidas de seguridad: - Asegurar que el parque de calistenia cumpla con todas las normativas de seguridad vigentes, incluyendo señalización adecuada y medidas para prevenir accidentes.

- Instalar iluminación adecuada para permitir el uso del parque en horas de menor luz natural y mejorar la seguridad general del área



Por el Sr. Alcalde se pregunta si disponen de la conformidad de la Asamblea General de la Comunidad, por la Concejala de Vox María José Pardo, se contesta que ha informado a la administradora y que le ha parecido bien.

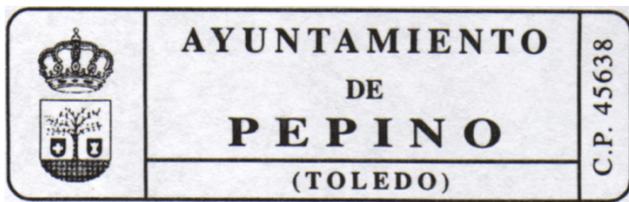
Se insiste si ha habido aprobación de la Asamblea, y al no existir dicha aprobación se propone dejar el asunto sobre la mesa hasta que se tenga el visto bueno.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa.

CUARTO.- MOCION DEL GRUPO VOX TRASLADO DE INMIGRANTES

D^a MARÍA JOSÉ PARDO CARDENETE, en representación del Grupo municipal VOX, presenta una moción, el día 19 de septiembre de 2024, para incluir en el orden del día del Pleno ordinario a celebrar el día 26 de septiembre, sobre la inmigración ilegal en España y solicita que por el Pleno de la Corporación se apruebe:

1. Rechazar la política de puertas abiertas a la inmigración ilegal alentada y promovida por el Partido Popular y el Partido Socialista, los cuales son coalición en Bruselas.
2. Exigir al Gobierno de la Nación la inmediata expulsión de todos los inmigrantes ilegales que se encuentren en el término municipal.
3. Rechazar la apertura de cualquier tipo de centro de acogida de inmigrantes ilegales en nuestro municipio.
4. Declarar al municipio de Pepino como municipio que no apoya a las asociaciones y ONGs que colaboren con las mafias del tráfico de seres humanos y la inmigración ilegal.
5. Promover que todos los fondos que actualmente se destinan a fomentar el efecto llamada y financiar la inmigración ilegal, se destinen a trasladar a los inmigrantes ilegales a sus países de origen, o en su caso, y a aquellos que lo deseen, a la ciudad belga de Bruselas, donde se encuentran las élites europeas que alientan y promueven su llegada.
6. Impulsar la celebración de una consulta popular relativa al refuerzo de la seguridad ciudadana en la que se plantee la expulsión de los inmigrantes ilegales que se encuentren en el municipio.
7. Promover las modificaciones legales necesarias a fin de evitar el fraude en el empadronamiento que permite a los inmigrantes ilegales poder acceder a beneficios y ayudas sociales



Por la concejal María José Pardo se ha procedido a dar lectura a la moción presentada para su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Sometido a votación **no se aprueba** la moción del Grupo Vox con ocho votos en contra y dos a favor del Grupo Vox.

QUINTO.- DECRETOS DE LA ALCALDIA

Se da cuenta al pleno de los últimos decretos dados por la alcaldía.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Asunto: Acceso a documentos de la aplicación del Ayuntamiento y facturas detalladas en las hojas de gasto.

El grupo municipal Vox desea plantear las siguientes cuestiones al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Pepino:

Acceso a documentos de plenos y juntas de gobierno: ¿Por qué algunos documentos disponibles en la aplicación del Ayuntamiento, correspondientes a plenos o juntas de gobierno, no están accesibles para nuestro grupo municipal, a pesar de que deberíamos tener acceso libre a ellos como concejales? Nos gustaría entender si existe algún problema técnico o administrativo que esté impidiendo nuestro acceso a esta información.

Acceso a facturas detalladas en las hojas de gasto: En relación con las hojas de gasto del Ayuntamiento, hemos detectado que no se incluyen las facturas detalladas de algunas partidas. ¿Por qué estas facturas no están disponibles de forma telemática para su consulta por los concejales? Consideramos que el acceso a esta documentación es fundamental para ejercer nuestras funciones de control y fiscalización sobre el uso de los recursos públicos.

Medidas para garantizar el acceso telemático a la documentación:

Solicitamos que se tomen las medidas necesarias para que todos los documentos relacionados con plenos, juntas de gobierno y facturas detalladas estén accesibles de manera telemática y sin restricciones para todos los concejales, garantizando así la transparencia y la correcta gestión del Ayuntamiento.

El grupo municipal Vox desea plantear las siguientes cuestiones al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Pepino:

Sobre la queja interpuesta por un vecino ante la secretaria del Ayuntamiento:



Tenemos conocimiento de que un vecino ha presentado una queja formal ante la secretaria del Ayuntamiento, Doña Milagros Clavero. ¿Podría el equipo de gobierno informar sobre el contenido de dicha queja y la naturaleza de los hechos que motivaron esta acción?

Respuesta dada por el Ayuntamiento a la queja: ¿Cuál ha sido la respuesta proporcionada por el Ayuntamiento a esta queja? Nos gustaría saber si se ha dado una contestación formal al vecino y qué medidas, si es el caso, se han adoptado para solucionar el problema planteado.

Procedimiento de gestión de quejas ciudadanas: Solicitamos conocer cuál es el procedimiento que sigue el Ayuntamiento para tramitar y resolver quejas ciudadanas como esta, con el fin de asegurar que todas las solicitudes de los vecinos sean atendidas de manera oportuna y efectiva.

El grupo municipal Vox desea plantear las siguientes cuestiones al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Pepino:

Dotación de material de protección a los trabajadores del plan de empleo:

¿Está asegurando el equipo de gobierno que los trabajadores contratados a través del plan de empleo del Ayuntamiento cuentan con la dotación adecuada de material de protección, conforme a lo estipulado por la normativa de seguridad y salud laboral vigente? Nos gustaría conocer qué tipo de equipamiento se les ha proporcionado, como ropa de trabajo, calzado adecuado, guantes, cascos, gafas de protección, entre otros, para garantizar su seguridad durante el desempeño de sus funciones.

Cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales:

¿Se están llevando a cabo las evaluaciones de riesgos laborales correspondientes y se está ofreciendo la formación necesaria en materia de prevención a estos trabajadores? Consideramos fundamental que se cumpla con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para asegurar que los empleados del plan de empleo puedan desarrollar su trabajo en condiciones seguras.

Asunto: Frecuencia de uso de la barredora municipal y limpieza de alcantarillas ante las previsiones de fuertes lluvias Frecuencia de uso de la barredora municipal en las calles del municipio y urbanizaciones:

¿Podría el equipo de gobierno informar sobre la frecuencia con la que se utiliza la barredora municipal para la limpieza de las calles del municipio y sus urbanizaciones? Hemos recibido quejas de algunos vecinos que indican que en



ciertas áreas, especialmente en las urbanizaciones, la presencia de la barredora es insuficiente e irregular. ¿Existe algún plan de mejora en este sentido para asegurar un mantenimiento más frecuente y homogéneo de la limpieza viaria?

Limpieza de alcantarillas en previsión de fuertes lluvias:

Dado que en ocasiones anteriores las fuertes lluvias han provocado inundaciones en determinadas zonas del municipio, sobre todo en algunas urbanizaciones. ¿se han llevado a cabo labores de limpieza preventiva de las alcantarillas y desagües para minimizar los riesgos de inundaciones en caso de lluvias intensas? ¿Existe un plan de actuación o calendario de limpieza regular para estas infraestructuras?

Pregunta del grupo municipal Vox al Pleno del Ayuntamiento de Pepino

Asunto: Detalle de los gastos en vehículos municipales (reparación, gasoil, neumáticos) por matrícula

El grupo municipal Vox desea plantear las siguientes cuestiones al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Pepino:

Sobre los gastos generales en vehículos:

Tras la revisión de las facturas municipales, hemos observado que los gastos relacionados con los vehículos (reparación, combustible, neumáticos, etc.) aparecen de forma general y no detallada. ¿Podría el equipo de gobierno explicar por qué no se incluye un desglose de estos gastos, especificando la matrícula de cada vehículo al que corresponden las facturas?

Necesidad de transparencia en el uso de vehículos municipales:

Consideramos que es importante que se detallen los gastos asociados a cada vehículo municipal para garantizar una mayor transparencia en la gestión del parque móvil del Ayuntamiento. ¿Tiene previsto el equipo de gobierno corregir esta falta de información en las próximas facturas y ofrecer un desglose completo de los gastos por matrícula, de modo que sea posible un control más exhaustivo de los recursos públicos?

Plan de mantenimiento y control de vehículos municipales:

Solicitamos información sobre si el Ayuntamiento tiene un plan de mantenimiento preventivo y control de gastos para los vehículos municipales, y cómo se gestiona el seguimiento de los mismos, especialmente en lo referente a reparaciones, combustible y otros gastos operativos.



Asunto: Existencia de tarjetas bancarias asociadas a las cuentas del Ayuntamiento, informe de movimientos y responsables

El grupo municipal Vox plantea las siguientes cuestiones al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Pepino:

Existencia de tarjetas bancarias asociadas a las cuentas del Ayuntamiento:

¿Existen actualmente tarjetas bancarias asociadas a las cuentas bancarias del Ayuntamiento de Pepino? En caso afirmativo, ¿cuántas tarjetas están activas y cuál es su finalidad?

Informe de movimientos de las tarjetas bancarias:

Solicitamos que se proporcione un informe detallado de los movimientos realizados con estas tarjetas bancarias durante el último año, con el objetivo de asegurar la transparencia en el uso de los fondos públicos y garantizar que se estén utilizando de manera adecuada y conforme a los principios de buena gestión financiera.

Personas que poseen y utilizan las tarjetas bancarias:

¿Podría el equipo de gobierno detallar quiénes son las personas que tienen en su posesión y están autorizadas para utilizar dichas tarjetas bancarias?

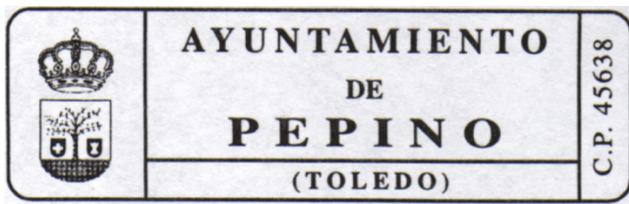
Consideramos fundamental que exista claridad y control sobre los responsables del uso de este recurso financiero.

En relación a la pregunta formulada sobre la queja interpuesta contra la Secretaria del Ayuntamiento, ésta informa que el escrito presentado falta a la verdad, ya que en ningún momento se dirigió a ella, sino al funcionario Técnico de la Administración, que estando, reunido en una mesa de contratación, salió a entregar un sobre con el premio a los disfraces y que le recriminó por este hecho, ya que era más importante la mesa de contratación que el atender a una persona para entregar un premio y que esto lo podría hacer cualquier otro personal del ayuntamiento.

Así mismo, alega que mantiene y mantendrá que, el técnico de la administración (Grupo A2), no se debe salir de una reunión de la mesa de contratación para dar un sobre con un premio, ya que no entra dentro de sus funciones, se enfade o no se enfade nadie.

El resto de pregunta se contestarán por escrito.

Y no habiendo más asuntos que trata, se levanta la sesión, siendo las 21:10 de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.



El Alcalde

La Secretaria

Fdo. Inocencio Gil Resino

Fdo. Milagros Clavero Pineda